

EDITORIAL

NUEVO MODELO DE COMPETICION EN GIMNASIA RITMICA: EL RETORNO AL ARTE DEL MOVIMIENTO

Marta Bobo Arce
Elena Sierra Palmeiro
Profesoras Facultad de Ciencias del Deporte Universidade Da Coruña. ESPAÑA

La Gimnasia Rítmica es un deporte sometido a innumerables cambios en su Código de Puntuación, que representa el reglamento y los criterios de éxito, y por lo tanto en su lógica interna y en su estructura funcional en los últimos 15 años. Son numerosos los estudiosos de la Praxiología motriz que consideran que uno de los rasgos pertinentes intrínsecos al concepto deporte es la competición. Para que exista competición debe existir un "sistema de equilibración praxiomotriz" (Rodríguez Ribas, 1997) y la elaboración de este sistema sólo es factible a partir de la existencia de reglas o estatutos praxiomotores que puedan limitar las posibilidades de comparar, registrar y valorar praxis motrices en base a sus comportamientos motores. Aunque no todas las consecuencias prácticas en la Gimnasia Rítmica puedan definirse por los aspectos que aparecen regulados en el código de puntuación, si son mayoría las normas de este que resultan significativas de cara a determinar las diferentes categorías de la lógica interna de la misma. Esta lógica interna, de naturaleza técnico-artística, ha de responder a reglas praxiomórficas (de forma y contenido) pero también de significación práctica (de comunicación).

Frontera entre arte y deporte, la gimnasia rítmica a través de la perfección corporal y con el aparato busca la comunicación de un mensaje de naturaleza emotiva en la que los valores artísticos de unidad, musicalidad, expresividad y originalidad conforman el rendimiento.

En los últimos 15 años se han producido 7 cambios de código de puntuación que han derivado en 7 formas de hacer gimnasia, suponiendo muchas de las veces este cambio un retroceso respecto a la versión anterior y dando como consecuencia un modelo competitivo más mecanicista, reiterativo, poco artístico y muy aburrido.

La búsqueda de un modelo competitivo específico de la modalidad y a la vez atractivo para el público ha obligado a la Federación Internacional de Gimnasia a conjugar dos conceptos íntimamente ligados a la Gimnasia Rítmica: Deporte y Arte. Todo ello buscando además un sistema equimotriz objetivo que minimice las influencias personales y la parcialidad de los jueces de la competición. La gimnasia se ha configurado como una práctica deportiva y también como una práctica expresiva ya que los objetivos internos que la definen se encuadran en ambos entornos de significación práctica.

Este nuevo modelo intenta hacer compatibles el carácter isomotriz de la Gimnasia Rítmica como práctica motriz cuyo objetivo es la reproducción y creación de modelos motrices que tengan valor en el código de puntuación y la capacidad de generar gracias a su desarrollo práctico y mediante esa reproducción el simbolismo, el mensaje y el carácter estético propias de las prácticas motrices artísticas y expresivas. Las gimnastas actuales son verdaderas "intérpretes" que utilizando su cuerpo, el aparato y la música transmiten y expresan una variable gama de sentimientos.

La consideración de la Gimnasia Rítmica como práctica isomotriz obliga a las gimnastas a realizar acciones motrices cada vez más complejas, técnica y físicamente, tanto con el cuerpo (isomorfomotricidad) como la relación música movimiento (isocronomotricidad) y del el aparato (isomotricidad de objetos). Sin embargo los deportes caracterizados por la reproducción de un modelo ideal cuya ejecución es valorada cualitativamente, basan también esta valoración en la forma de combinar esos modelos que debe ser lo más original, creativa y novedosa posible. Además aparece otro objetivo motor, la creación de nuevas acciones o formas de movimiento no conocidas o de nuevas formas de ejecutar acciones ya conocidas. La creatividad motriz aparece reconocida y con un valor definido en los reglamentos de las disciplinas deportivas de carácter morfocinético como la Gimnasia Rítmica

La consideración de la Gimnasia Rítmica como práctica expresiva implica que la eficacia práctica estará condicionada por la capacidad y la eficacia expresiva de las acciones efectuadas por las gimnastas. El condicionante expresivo está presente en el Código de Puntuación con un valor que se traduce en un componente de la puntuación y por lo tanto permite a las gimnastas mejorar su rendimiento en competición.

El condicionante isomotriz forma parte importante del entrenamiento de las gimnastas y tradicionalmente se dedica gran parte del entrenamiento a desarrollarlo mediante el aprendizaje y optimización de los modelos elegidos para los ejercicios de competición.

Y que pasa con el condicionante expresivo? El nuevo modelo de competición trae como consecuencia cambios en el modelo de entrenamiento que debe de incorporar también el aprendizaje expresivo tanto de forma global como incorporando a las praxis motrices competitivas el factor expresivo.

Los nuevos modelos de competición exigen nuevas soluciones desde la perspectiva del entrenamiento y desde la praxiología contextual podemos encontrar modelos de entrenamiento que den respuesta a ambas necesidades la energética y la simbólica y que al mismo tiempo permitan adaptar los postulados de las praxis motrices a las características particulares de esta modalidad gimnástica y de cada gimnasta. La concepción mecanicista, tan clásica en este deporte debe de ser superada por su carácter reduccionista y abordar la práctica competitiva en gimnasia rítmica en todos sus niveles, incluido y de forma fundamental, la iniciación deportiva centrándonos más en el estudio de las conductas artístico-motrices específicas de la Gimnasia Rítmica y su estructura funcional.